


PROTOCOLIZACION
FECHA: 28 / 9 / 12

Dra. DANIELA IMA GALLO PROSECUTARIA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 244 /12.-

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2012.-

VISTO:

El expediente interno M. número 7328/12, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución MP N° 192/12; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución consignada, cuyos considerandos tengo aquí por reproducidos en mérito a la brevedad, se designó al señor Fiscal, doctor Fernando Fiszer, para que intervenga en carácter de coadyuvante en representación del Ministerio Público Fiscal, en forma conjunta o alternada con la doctora Sabrina Namer y/o el doctor Daniel Pablovsky, en la causa N° 1812 “Carranza, José A. y otros s/ asociación ilícita”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

Que el doctor Fiszer, titular de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 8, también se encuentra a cargo -como Fiscal General subrogante- de la Fiscalía N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal (v. Resolución MP. N°95/11).

Que, teniendo en cuenta las especiales características de la causa “Carranza”, parcialmente descriptas en los considerandos de la resolución aludida, y la sobrecarga de trabajo derivada de la atención de dos dependencias, es que corresponde adoptar las medidas necesarias tendientes a que la labor del doctor Fiszer en los autos citados no afecte el normal funcionamiento de las fiscalías que tiene a su cargo.

Que, en ese marco, considero conveniente la designación del doctor Jorge G. Onel, Prosecretario Administrativo de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 22, en carácter de Fiscal “Ad Hoc” (art 11, Ley 24.946) para actuar en representación del Ministerio Público Fiscal en las audiencias en las que deba intervenir la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 8 y la Fiscalía N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, a partir del día de la fecha y, en principio, hasta el 9 de noviembre del año en curso.

Que, asimismo, se autorizará al doctor Onel a suscribir el despacho diario de las dependencias consignadas, en la medida que se trate de cuestiones urgentes y durante el mismo período.

Que el doctor Jorge G. Onel, ternado para cubrir vacantes de Fiscal Federal de San Rafael (Concurso N° 55), Santa Fé y Rosario (Concurso N° 61), prestó su conformidad para llevar a cabo las tareas aludidas.

Que los doctores Fernando Fiszer y Eduardo Cubría, titular de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 22, también prestaron sus respectivas anuencias.

Que, por todo lo expuesto, toda vez que se verifican las circunstancias excepcionales que, en casos análogos, motivaron designaciones provisorias como la que aquí se decidirá (v. res. MP. M° 45/12), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946, artículos 11 y 33,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR al doctor Jorge Gustavo Onel (DNI. 18.024.495) en carácter de Fiscal “Ad Hoc” para intervenir en forma conjunta o alternada en representación del Ministerio Público Fiscal, con el señor Fiscal, doctor Fernando Fiszer, en las audiencias en las que deba intervenir la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 8 y la Fiscalía N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, a partir del día de la fecha y, en principio, hasta el 9 de noviembre del año en curso.

II.- AUTORIZAR al doctor Jorge Gustavo ONEL, designado Fiscal “Ad Hoc” en el punto dispositivo previo, a firmar el despacho diario de las dependencias consignadas durante el período citado, en la medida que se trate de cuestiones urgentes.

III.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN